

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a 10,3 millones del Plan Anual de Gestión de Subvenciones para grandes poblaciones

La Comunidad de Madrid aprueba extender a todos los municipios las ayudas del PIR para gastos corrientes

- Las localidades de menos de 50.000 habitantes ya se beneficiaban de 26 millones en una iniciativa que ahora llega también a grandes poblaciones
- Suman más de 36 millones en 2023 para sufragar los servicios básicos como la recogida de basuras, el pago de nominas o suministros eléctricos
- Esta línea de apoyo del Ejecutivo autonómico se enmarca dentro del Programa de Inversión Regional 2022/26

4 de octubre de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy 10,3 millones de euros en ayudas para ciudades de más de 50.000 habitantes con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26. En concreto, ha dado luz verde al Plan Anual de Gestión de Subvenciones para gastos corrientes en localidades de elevada población.

Se extiende así a todos los municipios madrileños una medida que ya beneficiaba a los de menos de 50.000 habitantes gracias a un presupuesto de 26 millones. Esta decisión eleva a 36,3 millones la cuantía global de estas ayudas del PIR para 2023.

La línea de apoyo tiene por objeto favorecer que los ayuntamientos cuenten con la capacidad económica suficiente para poder realizar sus gastos habituales en materia de recogida de basuras, el pago de nóminas o los suministros eléctricos. Para percibir esta subvención, los consistorios deberán cumplir con las obligaciones de justificación mínima de un 20% de los gastos, siendo válidos aquellos correspondientes a la anualidad de 2023.

El PIR 2022/26 del Ejecutivo regional tiene como objetivo la mejora y ampliación de las prestaciones de competencia municipal, lo que repercute directamente en el bienestar de todos los madrileños y contribuye a su reactivación. Asimismo, busca fortalecer la autonomía y responsabilidad de las administraciones, simplificar gestiones y reforzar la seguridad jurídica, entre otros aspectos.